



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960-153  
3960-100 3960-200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 721 - MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-46-2012

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA UNIDAD DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y RADIO ON LINE PARA EL MAGAP”**

**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

### CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151, de 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
2. **Que**, mediante acción de personal No. 0122 CGAF/DATH, de 24 de abril de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, nombra al Lcdo. Ricardo Moya Campaña como Coordinador General Administrativo Financiero;
3. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 187, de 21 de junio de 2012, el señor Antonio Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda: *“Art. 1: Delegar a los Viceministro, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias ejecuten las siguientes atribuciones y responsabilidades: a) Actuar en calidad de ordenadores de gasto en la adquisición de bienes, contratación de servicios incluidos los de consultoría y ejecución de obras...”*; y, de acuerdo con el Art. 2 de la misma resolución los montos establecidos para el caso de los Coordinadores Generales, es desde 0,0000002 (USD. 5.221,85) hasta 0,000007 (USD. 182.764,89) del Presupuesto Inicial del Estado, quienes podrán dirigir, autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual;
4. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 409-MAGAP, de 3 de octubre de 2012, el Coordinador General Administrador Financiero, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA UNIDAD DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y RADIO ON LINE PARA EL MAGAP”**, aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Dirección Nacional de Comunicación Social; y,

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps.jcr /Reje/DSF

Pág. 1 de 5

conformó la Comisión Técnica para que lleve adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;

5. **Que**, con fecha 3 de octubre de 2012, se publica en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso No. SIE-MAGAP-46-2012, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA UNIDAD DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y RADIO ON LINE PARA EL MAGAP”**;
6. **Que**, mediante Memorando Nro. MAGAP-DCPU-2012-0616-M, de 5 de octubre de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica la designación de la Comisión Técnica responsable de tramitar el proceso No. SIE-MAGAP-46-2012, conformada por:  
a) Ing. Jaime León Saltos, servidor público 6, designado por la Coordinación General Administrativa Financiera, quien la presidirá; b) Sr. Diego Merizalde Guerra, Director Nacional de Comunicación Social, como titular del Área Requirente; c) Sr. José Aguirre Realpe, servidor de la Dirección Nacional de Comunicación Social, como profesional afín al objeto de la Contratación, como profesional afín al objeto de la Contratación y, d) Abg. Juan Carlos Rodríguez, servidor de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretario del Proceso;
7. **Que**, la Comisión Técnica del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-46-2012, mediante Acta No. 2 de “Convalidación de Errores”, de 10 de octubre de 2012, dispone al Secretario de la Comisión que, por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes: 1) Sr. Cristian David Sarango Tufiño/ AUVICOM a fin de que, hasta las 13h00 del 17 de octubre de 2012, convalide los errores de forma en los que han incurrido mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente;
8. **Que**, la Comisión Técnica del proceso de la referencia mediante Acta No. 3 de “Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas Presentadas”, de 17 de octubre de 2012, procedió a concluir el análisis de las ofertas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-46-2012 para la: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA UNIDAD DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y RADIO ON LINE PARA EL MAGAP”**, y resolvió: *“Habilitar la oferta presentada por el señor Cristian David Sarango Tufiño/AUVICOM, COD: SIE-MAGAP-46-2012-01 por cuanto cumple con los requerimientos solicitados, en los pliegos y las especificaciones técnicas exigidas por el MAGAP, en consecuencia, se lo INVITA por ser el único oferente habilitado conforme lo previsto en el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a una sesión de negociación a llevarse a cabo a las 09h00 del día martes 23 de octubre del 2012, previo la subida al portal de la oferta económica inicial. Para lo cual, por Secretaría, se cursará la invitación correspondiente al oferente para la respectiva negociación”*;
9. **Que**, con fecha 23 de octubre de 2012, se presenta el oficio sin número de fecha 23 de Octubre de 2012, suscrito por el señor Nelson de Jesús Sarango Sarango, padre del oferente Cristian David Sarango Tufiño, mediante el cual informa lo siguiente:

*"Yo, Nelson de Jesús Sarango Sarango, con Cedula de Ciudadanía No. 1712281698, por medio de la presente me permito informar a ustedes que mi hijo el señor Cristian David Sarango Tufiño, fue citado mediante oficio No. SIE-MAGAP-46-2012-001 por parte de la comisión técnica responsable del proceso de Subasta Inversa No. SIE-MAGAP-46-2012 para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA UNIDAD DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y RADIO ON LINE PARA EL MAGAP,** a una reunión de negociación a llevarse a cabo el día de hoy a las 09h00 en las instalaciones de la planta central del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca.*

*Lastimosamente, el día lunes 22 de octubre de 2012, mi hijo fue intervenido quirúrgicamente en la ciudad de Machala a causa de una Apendicitis, motivo por el cual no podrá hacerse presente a la reunión de negociación prevista para el día de hoy.*

*En tal virtud solicito a ustedes se convoque a una nueva reunión de negociación dentro de los términos legales pertinentes a fin de que la comparecencia de mi hijo o su apoderado se haga posible.*

*El certificado médico que prueba la veracidad de lo antes mencionado se lo presentara el día y hora señalado por ustedes para dicha reunión. ";*

10. **Que,** la Comisión Técnica del proceso de la referencia, mediante Acta No. 4 de "Conocimiento de oficio sin numero de 23 de octubre de 2012", considerando lo señalado en la carta presentada por el padre del oferente y al no haberse podido llevar a cabo la reunión de negociación convocada para el día señalado día, resolvió: *"convocar al señor Cristian David Sarango Tufiño/AUVICOM a la sesión de negociación a llevarse a cabo a las 09h00 del día jueves 25 de octubre del 2012, de conformidad a lo señalado en el artículo 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública";*
11. **Que,** conforme se desprende del Acta No. 4 "Acta de Negociación", el día jueves 25 de octubre de 2012, a las 09H00, se dio inicio a la Sesión de Negociación entre la Comisión Técnica del proceso de la referencia y el apoderado del oferente Cristian David Sarango Tufiño/AUVICOM, señor Nelson de Jesús Sarango Sarango, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obteniendo como resultado de la misma que, la oferta económica inicial, equivalente a SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 69.300,00) sin IVA, sea rebajada a monto de SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 65.835,00), sin IVA, logrando así una rebaja del CINCO por ciento (5%) que corresponde a TRES MIL CUATROCIENTOS SENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3.465,00) menos del presupuesto referencial; por lo que, los responsables de llevar adelante el proceso de contratación recomiendan al señor Ricardo Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero, delegado del señor Ministro de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca, la adjudicación del proceso SIE-MAGAP-46-2012 para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA UNIDAD DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y RADIO**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps.jcr /Reje/DSF

Pág. 3 de 5

**ON LINE PARA EL MAGAP”, a favor del señor Cristian David Sarango Tufiño/AUVICOM;**

12. **Que**, mediante memorando No. SIE-MAGAP-46-2012-002, de 12 de noviembre de 2012, el licenciado Ricardo Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero y delegado de la Máxima Autoridad, sobre la base de las competencias contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 187, de 21 de junio de 2012, y de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, resolvió “...no aceptar la propuesta económica final realizada ni la recomendación de adjudicación del proceso, producto del Acta No. 5 “Acta de Negociación”, de 25 de octubre de 2012, remitida por la Comisión Técnica designada para el presente proceso, e invitar al único oferente habilitado a una nueva negociación directa dentro del proceso signado con el No. SIE-MAGAP-46-2012, sesión que se llevará a cabo el día lunes 26 de noviembre de 2012, a las 15h30, en la sala de reuniones del despacho de la Coordinación General Administrativa Financiera.” De la misma manera, se dispuso que “...el señor Fernando Bolívar Cano Mendoza, Servidor Público de esta Coordinación, realice la verificación de los precios y valores de mercado de los bienes a ser adquiridos”;
13. **Que**, mediante oficio No. SIE-MAGAP-46-2012-003, de 19 de noviembre de 2012, se convocó al oferente, señor **Cristian David Sarango Tufiño/AUVICOM**, a nueva negociación directa dentro del proceso signado con el No. SIE-MAGAP-46-2012, sesión que se llevará a cabo el día lunes 26 de noviembre de 2012, a las 15h30, en la sala de reuniones del despacho de la Coordinación General Administrativa Financiera.
1. **Que**, conforme se desprende del “Acta de Negociación”, el día lunes 26 de noviembre de 2012, a las 15H30, se dio inicio a una nueva Sesión de Negociación Directa entre el licenciado Ricardo Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero y en delegado de la Máxima Autoridad, sobre la base de las competencias contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 187, de 21 de junio de 2012, y de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el apoderado del oferente Cristian David Sarango Tufiño/AUVICOM, señor Nelson de Jesús Sarango Sarango, en cumplimiento a lo dispuesto en la referida norma, obteniendo como resultado de la misma que, la oferta económica final ascienda al monto de USD 58.000,00 (CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que implica una rebaja del DIECISEIS por ciento (16%) al presupuesto referencial, que corresponde al valor de USD 11.000,00 (ONCE MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por lo que se resuelve instrumentar la resolución de adjudicación del proceso SIE-MAGAP-46-2012 para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA UNIDAD DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y RADIO ON LINE PARA EL MAGAP”** a favor del señor **Cristian David Sarango Tufiño/AUVICOM**. Adicionalmente, se dispuso “...al señor Fernando Bolívar Cano Mendoza, Servidor Público de la Coordinación General Administrativa Financiera, a fin de que participe como delegado de la referida Coordinación, en la entrega y recepción de los bienes contratados... y al Administrador Interno del portal de compras Públicas,

*proceda a publicar el contenido de la presente Acta, conjuntamente con la Resolución de Adjudicación, en la referida herramienta electrónica”;*

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012,

**RESUELVE:**

- Art. 1.** Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-46-2012 para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA UNIDAD DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y RADIO ON LINE PARA EL MAGAP**” al señor **Cristian David Sarango Tufiño/AUVICOM**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios exigidos de los pliegos del proceso, por el monto de **CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 58.000,00), sin IVA**, contra-entrega total de los bienes objeto del contrato; y, previa suscripción del Acta de Entrega – Recepción Única de los bienes adquiridos, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo de ejecución es de **CUARENTA Y CINCO (45) días calendario** contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato, con la forma de pago y demás condiciones establecidas en los pliegos, la oferta en los términos aceptados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y, de conformidad con los acuerdos alcanzados en la Sesión de Negociación.
- Art. 2.** Disponer al señor Fernando Bolívar Cano Mendoza, Servidor Público de la Coordinación General Administrativa Financiera, a fin de que participe como delegado de la referida Coordinación, en la entrega y recepción de los bienes contratados;
- Art. 3.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución al señor **Cristian David Sarango Tufiño/AUVICOM**, publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y proceda a la elaboración del contrato correspondiente.
- Art. 4.** La presente resolución es de ejecución inmediata,

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a

**07 DIC. 2012**

Lcdo. Ricardo Moya Campaña

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRADOR FINANCIERO  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

*DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA*

*Resps.jcr /Reje/DSF*

*Pág. 5 de 5*